

Se rindió el informe de las actividades realizadas en el año 2012: “INFORME 2013”.

PUNTOS DE ACUERDO

| Presentados | Status | Notas |
|-------------|------------------------------|-----------------------------------------------------|
| 10 | 9 Aprobados. 1 Pendientes | 3 con Dispensa de Trámite aprobados por unanimidad. |

Programa Paisano

- Exhórtese respetuosamente al Instituto Nacional de Migración y al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se difunda y promueva de manera permanente el “Programa Paisano” en los diferentes Consulados y Embajadas existentes, así como en las Oficinas de “Mi Casa es Puebla”, con especial énfasis en los periodos vacacionales que corresponden a Semana Santa, Verano e Invierno, con el objetivo de brindar información, orientación, apoyo veraz y conciso a nuestros connacionales en su regreso a México.

Ley HB488 del Estado de Mississippi.

- PRIMERO.-Exhórtese respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, formule una enérgica protesta al Presidente de los Estados Unidos de América, ante la tentativa de la aprobación de la Ley HB488 del Estado de Mississippi, con el objetivo de defender y asegurar el pleno respeto de los derechos humanos universales fundamentales de los migrantes mexicanos.
- SEGUNDO.- Envíese el presente Acuerdo a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea Legislativa de Distrito Federal, para que de considerarlo pertinente se adhieran al presente.

Reglamento Migración.

- ÚNICO.- Que en uso de sus facultades reglamentarias se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal para que una vez concluidos los trabajos pertinentes, emita a la brevedad el Reglamento correspondiente a la Ley de Migración.

Placa Conmemorativa del Comité "Pro Bandera".

- ÚNICO.- Que se inscriba en una Placa Conmemorativa los nombres de los diez miembros del Comité "PRO BANDERA", como muestra de nuestro profundo agradecimiento por su compromiso y respeto a nuestro Lábaro Patrio, al proponer, sin precedente alguno, el 24 de febrero como el "Día de la Bandera", el cual años más tarde sería tomado para ser honrado a nivel nacional.

Acción Diferida.

- PRIMERO.- Esta Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se congratula con la decisión tomada por el Presidente Estadounidense, Barack Obama y felicita al Titular del Ejecutivo Federal por enaltecer la misma en el marco de la Cumbre del G-20.
- SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que lleve a cabo las negociaciones pertinentes con el Gobierno de los Estados Unidos de América con el fin de que la medida tomada a favor de los jóvenes no nacidos en Estados Unidos, pero que hayan arribado a esa nación antes de los 16 años, estén en carreras universitarias o hayan servido en las Fuerzas Armadas, sean de carácter permanente.

Operativo "Rápido y Furioso" 2012.

- PRIMERO: Se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores se envíe una nota diplomática mediante el cual se solicite al Gobierno de Estados Unidos de América no se obstaculice la investigación de los hechos referentes al Operativo Rápido y furioso y se trabaje en coordinación con las autoridades Mexicanas y así mismo se tomen las medidas necesarias para contener el ingreso de armas a nuestro territorio Nacional.
- SEGUNDO: Enviar copia del presente Acuerdo a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que de considerarlo oportuno se adhieran al mismo.

Muerte del connacional Juan Pablo Pérez Santillán

- PRIMERO: Esta Quincuagésimo Octava Legislatura respalda la postura del Ejecutivo Federal emitida a través de la Secretaria de Relaciones Exteriores mediante una "Nota Diplomática" y se consolida con los familiares del Ciudadano Juan Pablo Pérez Santillán.
- SEGUNDO.- Exhórtese a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Procuraduría General de la República para que hagan valer todos los medios y recursos legales

precedentes ante el Gobierno estadounidense con la finalidad de hacer justicia a nuestro connacional Juan Pablo Pérez Santillán ante este hecho criminal.

Firma de Convenio de los 213 Municipios con la CEAI para que capaciten a su personal y se pueda brindar información sin tener que salir de sus comunidades de origen.

- Se exhorta respetuosamente a los 213 Ayuntamientos del Estado que no cuenten con una Oficina Regional de la Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos para que lleven a cabo una firma de convenio con la Coordinación y por conducto de cada Presidente Municipal se habilite una oficina de enlace, con la finalidad de dar una mejor atención e información y asesoría a quien así lo solicite.

Protección a Transmigrantes. INM.

- PRIMERO: Se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal para que a través del Instituto Nacional de Migración, se refuerce la seguridad y vigilancia en nuestro País, principalmente en nuestras las fronteras para evitar que los migrantes nacionales y extranjeros que cruzan por territorio mexicano en su tránsito hacia los Estados Unidos de América en busca del “sueño americano”, puedan ser víctimas de grupos delictivos y así salvaguardar y garantizar sus Derechos Humanos.

Se modifiquen los ordenamientos jurídicos necesarios para que la S.R.E y el iFE puedan llevar a cabo firmas de Convenios para que se puedan expedir en nuestras Representaciones Consulares en el Extranjero las IFE.

- PRIMERO: Se exhorta respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión para que sea modificado a la brevedad posible, el marco jurídico existente, para que en próximos procesos electorales, el Instituto Federal Electoral, la Secretaría de Relaciones Exteriores y demás instituciones implicadas, tengan la posibilidad legal para celebrar los convenios necesarios que permitan a los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, la tramitación de credenciales de elector en nuestras Representaciones Consulares como lo son las Embajadas y Consulados de nuestro País.
- SEGUNDO: Se exhorta respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión, para sea modificado el marco jurídico correspondiente, lo cual permita a los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, poder emitir su voto por medios electrónicos y no solo por correo postal certificado.
- TERCERO: Envíese copia del presente Acuerdo a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que de considerarlo oportuno se adhieran al mismo.

INICIATIVAS

| Presentadas | Status | Notas |
|-------------|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3 | 1 Aprobada. 2 Pendientes | 1 (la última) fue aprobada en periodo ordinario y publicado en el Periódico Oficial el 7 de diciembre. |

- INICIATIVA DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 60 BIS. Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE PUEBLA.
- INICIATIVA DE LEY DE ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.
- INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 40 BIS Y 40 TER A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL. **APROBADA.**

Además se ha trabajado de manera coordinada con diversas personalidades y actores políticos y sociales en las diferentes Sesiones de Comisión a nivel Estatal y Federal para atender los diferentes sectores de la sociedad poblana en el tema de los migrantes que radican en el extranjero, a sus familias así como aquellos que regresan a sus comunidades de origen.

Con la Secretaría de Relaciones Exteriores, Instituto Federal Electoral, Instituto Nacional de Migración, Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos, Secretaría de Gobierno en Puebla con el departamento de Cooperación para la Trata de Personas, Secretaria General de Gobierno México, D.F., de la Dirección General Adjunta Coordinadora del Fideicomiso Ciento dos Treinta para Ex Braseros así como de la Organización Internacional para las Migraciones, México perteneciente a la ONU.

Además de la participación de la Sociedad Civil como un órgano y Comisión incluyente y en contacto con nuestros ciudadanos la participación y mesas de trabajo con la Asociación Civil “Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo” en un trabajo conjunto con el sector académico de la Dirección de Asuntos Internacionales y de Derecho de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, diversas mesas de trabajo y Foros para los derechos de los migrantes.

Diferentes trabajos en conjunto con la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, la Universidad de las Américas Puebla entre otras.

TRABAJO EN CONJUNTO CON LA COORDINACIÓN ESTATAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y DE APOYO A MIGRANTES POBLANO.

- En Coordinación con la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales del H. Congreso del Estado, se brindó el servicio y apoyo al migrante poblano y sus familias que radican en territorio estatal así como en el extranjero y en el mes de marzo fue posible la inauguración de la Oficina Regional en el municipio de Zacatlán. Con esta suman 4 oficinas regionales para la atención oportuna y cercana a nuestros migrantes.
- “Inauguración de Mi Casa es Puebla, Passaic” y Celebración 5 de Mayo: Con motivo de los festejos del 150 Aniversario de la Batalla de Puebla, en el mes de mayo, se realizaron diversas celebraciones en Estados Unidos, tanto en Nueva York, así como en Los Ángeles, en los cuales, se tuvo la participación del Gobernador Rafael Moreno Valle, Dip. Rafael von Raesfeld Porras, Presidente de la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales así como diversos miembros que la integran como lo son Dip. Myriam Galindo Petriz, Ernesto Gómez Leyva, Dip. Rafael Von Raesfeld Porras y demás personalidades del gobierno estatal.

De igual manera, con los actores anteriormente mencionados y el Cónsul de México en Nueva York, se inauguró Mi Casa es Puebla, Passaic, con el objetivo de brindar apoyo a toda la comunidad poblana que radica en el área.

- Decreto por el que se modifica la Ley Orgánica Municipal para permitir la reglamentación de las Constancias de Vecindad: Con el objeto de brindar un mejor servicio a los migrantes poblanos y sus familias, en el mes de noviembre el Congreso del Estado aprobó la reforma a los artículos 40BIS y 40TER de la Ley Orgánica Municipal, con el propósito de reglamentar la expedición de las Constancias de Vecindad unificando el procedimiento en todo el Estado. Con esto se permitirá que nuestras representaciones Consulares en el extranjero puedan emitir las Constancias de Vecindad, único medio de identificarse como mexicano y poblano ante la falta de las credenciales de elector. Esto representa un gran avance en el tema de Derechos Humanos también, ya que se protege a nuestros connacionales al brindarles el apoyo como Mexicanos que se merece.
- Jornadas Informativas: Con el objetivo de informar a los migrantes poblanos y sus familias, acerca de los servicios que otorga el Gobierno del Estado en materia de protección, documentación y proyectos, la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales del Congreso del Estado y la CEAIAMP, ofrecieron 3 jornadas informativas en el período de enero a diciembre 2012, habiendo atendido a más de 600 personas.

Trámites y Servicios ofrecidos.

| TRÁMITES O SERVICIOS | ENERO-DICIEMBRE 2012 |
|-------------------------------|-----------------------------|
| Actas de Nacimiento | 643 |
| Actas de Matrimonio | 9 |
| Actas de Defunción | 3 |
| Constancias de Identidad | 121 |
| Constancias de Estudio | 50 |
| Certificados de Estudio | 101 |
| Licencias de Conducir | 117 |
| Rectificaciones de Actas | 17 |
| Asesorías Legales | 159 |
| Asesorías para Proyectos | 104 |
| Asesorías del Programa DIRMP | 134 |
| Traslados de Restos | 209 |
| Personas Desaparecidas | 30 |
| Personas Detenidas | 91 |
| Repatriación Humana | 16 |
| Asesorías de Visas Americanas | 319 |
| TOTAL | 2,123 |

En el tema de GESTIONES

En materia de gestión, durante el año 2012 se llevaron a cabo las diligencias correspondientes para darle puntual atención a las solicitudes de la ciudadanía las cuales describo por rubros de la siguiente manera:

- 35 gestiones de infraestructura y desarrollo social entre las que se consideran convenios con el soapap, pavimentaciones, luminarias, bacheo, puentes peatonales.
- 45 gestiones de Educación y Cultura como son: becas, apoyos a jóvenes estudiantes para actividades culturales (bailables, obras de teatro, viajes de estudio, bandas de música), infraestructura (techados de plazas cívicas, equipamiento para canchas deportivas, accesorios didácticos).
- 40 gestiones en el ámbito de Procuración de Justicia tales como: asesoría legal, injusticia social, acercamiento de la defensoría, asesoría en trámites de cartas de antecedentes no penales, interposición de denuncias, actas y constancias delictivas.
- 32 gestiones de atención a Grupos Vulnerables consistentes en: donación de múltiples aparatos ortopédicos, acercamiento de personas discapacitadas o con

situación de pobreza al DIF, despensas, juguetes y regalos para fechas festivas más significativas.

- 95 gestiones en el área de Salud tales como: Ingresos y atención en instituciones médico hospitalarias como en el Instituto Mexicano del Seguro Social, Hospital del Niño Poblano, Instituto de Seguridad Social para los Trabajadores del Estado de Puebla, ISSSTEP, Hospital General del Norte y Sur, vinculación con el seguro popular. Promoción para la realización de jornadas médicas en sus diferentes áreas de atención (odontología, mastografías, osteoporosis, cáncer de mama, etc.)
- 23 gestiones de apoyo a Deportes: Donación de uniformes, balones, trofeos, inscripciones a ligas.
- 18 gestiones concernientes a Seguridad Pública: Asistencia en eventos como asaltos, robos, prevención del delito.
- 12 gestiones de Protección Civil: Asesoría y seguimiento a denuncias interpuestas que ponían en riesgo la integridad social.
- Además en brindar información asesorar y atender de forma especializada a la ciudadanía con temas de Programas Federales y Estatales, incluyendo información y acercamiento al Municipio de Puebla y del interior del Estado.
- Las 300 solicitudes recibidas durante el año 2012 fueron canalizadas en su totalidad, de las cuales se desprende que un 70% fueron concluidas, mientras el restante 30% se encuentran en proceso y se les está dando el debido seguimiento